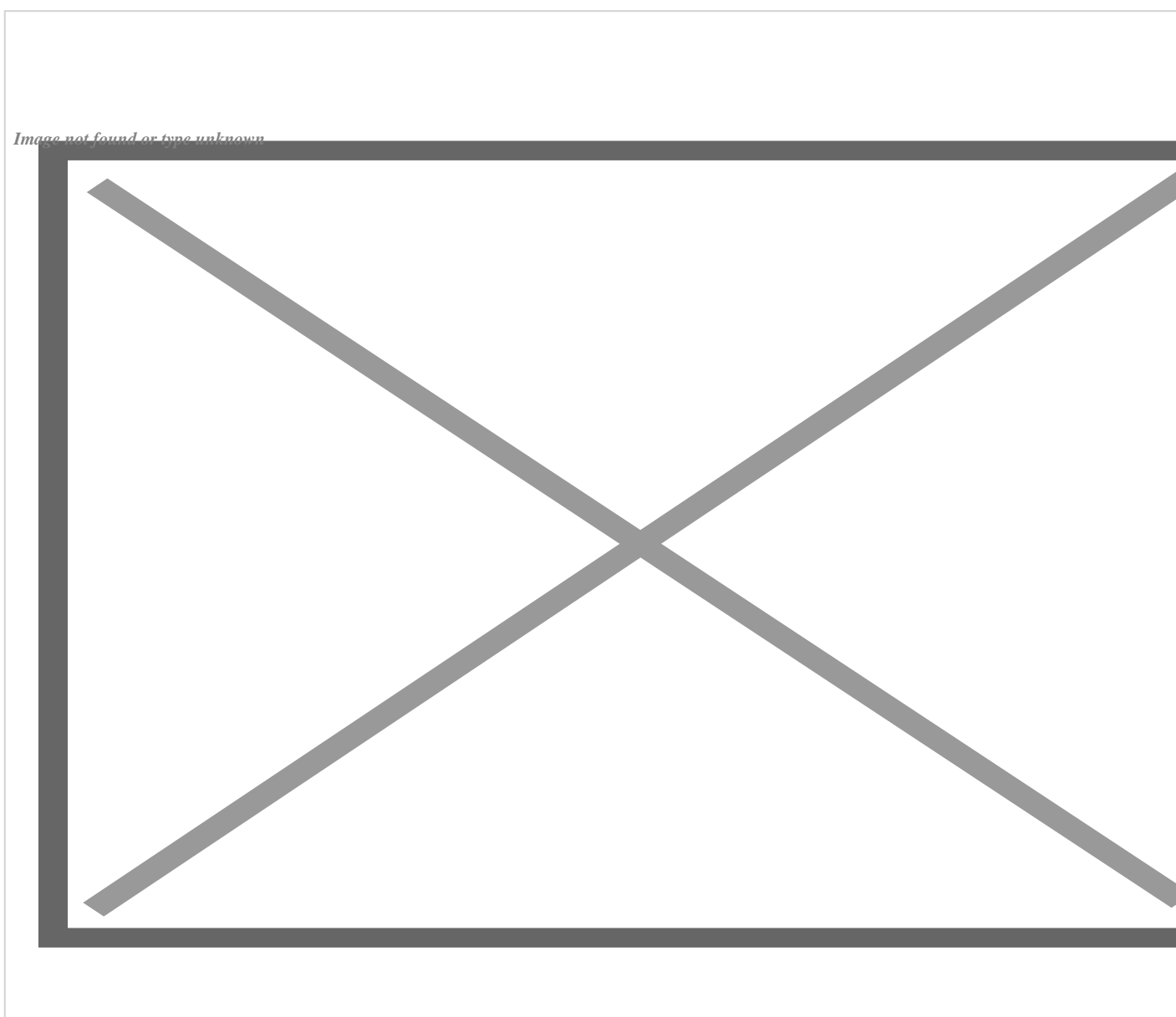


Gobierno cubano autoriza hasta diciembre entrada sin límites de alimentos, medicinas y productos de aseo



La Habana, 15 jul (RHC) Cuba autorizó hoy, de forma excepcional hasta el 31 de diciembre de este año, la entrada sin límites de alimentos, productos de aseo y medicinas.

El primer ministro de la nación caribeña, Manuel Marrero, anunció en comparecencia televisiva que desde el próximo lunes entrará en vigor esta decisión, que pretende aliviar la situación de desabastecimiento que vive el país.

Según explicó el jefe de Gobierno, el permiso temporal permitirá que los pasajeros que lleguen a la isla puedan entrar estos renglones sin límite de valor de importación y libres de pago de aranceles, solo regulados por los condicionamientos de las aerolíneas.

Explicó que en materia de alimentos y medicamentos continúan vigentes las regulaciones de sanidad establecidas, y añadió que todos los productos de estas categorías deben estar diferenciados del resto del equipaje.

Actualmente quienes viajaban a Cuba tenían derecho a entrar 10 kilogramos de medicamentos libres de aranceles, mientras los artículos de aseo estaban limitados.

Marrero señaló que dicha autorización no es válida para los pasajeros que arriben a la nación caribeña por Cayo Coco y Varadero, quienes deben cumplir con las medidas establecidas por la situación sanitaria, que regula el equipaje a una sola maleta por persona.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/263906-gobierno-cubano-autoriza-hasta-diciembre-entrada-sin-limites-de-alimentos-medicinas-y-productos-de-aseo>



Radio Habana Cuba